

LIQUIDACION DE COSTAS y AGENCIAS EN DERECHO
Rad: 2012-00226-00

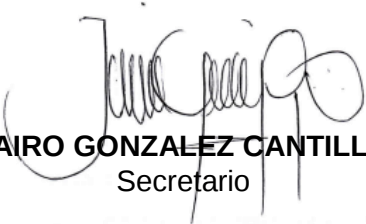
Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: GREYS VILLAREALPINZON
Demandado: MUNICIPIO DE EL RETEN

Como está ordenado en la providencia del 31 de octubre de 2014, El Suscrito Secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de El Reten Magdalena, procede hacer la liquidación de costas, así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$	76.796
Total	\$	76.796.00

LA LIQUIDACION DE COSTAS ES: SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$76.796.00)

Septiembre 23 de 2020


JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN - MAGDALENA

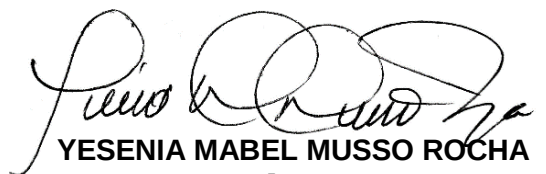
El Retén, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: Proceso ejecutivo promovido por **GREYS VILLAREAL PINZON** contra **MUNICIPIO DE EL RETEN**

Radicado: 47.268.40.89.001.2012.00226.00

Teniendo en cuenta que la anterior liquidación de costas practicada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, el Juzgado de conformidad a lo establecido en el artículo 366 del C.G.P. le imparte su APROBACIÓN.

Notifíquese y Cúmplase


YESENIA MABEL MUSSO ROCHA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA

La presente providencia fue notificada a través de estado No. 30 de fecha 24 SEPTIEMBRE 2020

JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario